

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0169-2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LA LIBERTAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN VIGILANCIA ZOOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria  
Contratar los servicios de ( 01 ) Especialista en Vigilancia Zoonosanitaria
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante  
Area de Sanidad Animal de la Dirección Ejecutiva del SENASA La Libertad
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación  
Direccion Ejecutiva Senasa La Libertad
4. Base legal
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor de 5 años en el ejercicio de la profesión. Experiencia en Vigilancia zoonosanitaria y control de enfermedades no menor de tres años.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Medico Veterinario Colegiado y hábil en el ejercicio de sus funciones.
Cursos y/o estudios de especialización	Especializaciones, diplomados, cursos y talleres en vigilancia zoonosanitaria y control de enfermedades.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable	Conocimiento de Epidemiología, métodos, fundamentos, notificación y atención de ocurrencias. Conocimiento sobre proceso sancionador e infracción a los Reglamentos de prevención y control de enfermedades (Fiebre aftosa, TBC y Brucelosis bovina, Antrax, Carbuco sintomático, PPC, enfermedades de las aves); Licencias de conducir: Tipo B II

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Vigilancia pasiva de las enfermedades presentes (inspección clínica a los animales en campo y levantamiento de información).
- Vigilancia activa de las enfermedades presentes (toma de muestras y registro de información para detectar en forma oportuna riesgos o problemas sanitarios)
- Diagnóstico de las enfermedades presentes (ensayos de laboratorio establecidos para proteger el status sanitario).
- Prevención, control y erradicación de enfermedades (ejecución de pruebas diagnósticas, vacunaciones y tratamiento de enfermedades).
- Reporte epidemiológico semanal de enfermedades (para el reporte correspondiente al Organismo Mundial de Sanidad Animal - OIE)
- Atención de solicitudes de notificación de ocurrencias
- Toma y remisión de muestras al laboratorio
- Capacitación de productores
- Vigilancia epidemiológica de establecimientos pecuarios
- Sensibilización y capacitación a los actores que intervienen en el proceso de notificaciones por sospecha de enfermedad
- Elaboración de mapas epidemiológicos de enfermedades presentes
- Inspeccionar y calificar establecimientos ganaderos para su registro en Buenas Prácticas Ganaderas.
- Verificación de niveles adecuados de bioseguridad (buenas prácticas ganaderas).
- Seguimiento de resultados positivos de enfermedades de declaración inmediata al SENASA por parte de la UCDSA
- Inspección y notificaciones de sanción para ganaderos que incumplan las normas legales o reglamentos
- Inspección inopinada a los eventos, ferias, exposiciones ganaderas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Senasa La Libertad - Area de Sanidad Animal
Duración del contrato	Inicio: Firma del Contrato Término: 30 de Junio del 2015 (Renovable).
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Un mil quinientos y 00/nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	ninguna

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		12/03/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		25/03/2015 al 09/04/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	10/04/2015 al 16/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: <i>dtorres@senasa.gob.pe</i> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	10/04/2015 al 16/04/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	20/04/2015	D.E. La Libertad
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	21/04/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	22/04/2015	D.E. La Libertad
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	23/04/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Carretera Panamericana Norte Km 552- Alto Salaverry - Trujillo	24/04/2015	D.E. La Libertad
8	Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA	27/04/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	28/04/2015 al 05/05/2015	D.E. La Libertad
11	Registro del Contrato		

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	4	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.
2. Documentación adicional:  
*No indispensable*
3. Otra información que resulte conveniente:  
*No indispensable.*

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otras debidamente justificadas